CONSTANCIA ESCRITA DE ESCOGENCIA DE UN PROFESIONAL IDONEO Y EXPERTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 2, NUMERAL 4, LITERAL H DE LA LEY 1150 DE 2.007 REGLAMENTADO POR EL ARTICULO 81 DEL DECRETO 1510 de 2013, COMPILADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

Que la empresa denominada **ASOPROYECTOS -NIT: 901.145.254 – 5** Representada legalmente por **JULIÁN FELIPE GÓMEZ CORONADO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. N° **3.839.927 de Corozal, Sucre**, quien presentó a su portafolio de servicios, el cual fue revisado y verificado la idoneidad y experiencia relacionada en su historial como persona jurídica equivalente con la prevista del objeto contratado. De conformidad con la información aportada, en atención al literal H del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015.

NOTA: Los antecedentes fiscales, penales y disciplinarios; así como también del Registro Nacional de Medidas Correctivas, experiencia, cedula del representante legal, entre otros fueron verificados virtualmente, y no presenta inhabilidades para contratar con la Entidad.

Para constancia se suscribe en Corozal, Sucre, abril de 2024.

ORIGINAL FIRMADO
PATRICIA URZOLA BADEL
Secretaria Jurídica y de Asuntos contractuales

Proyectó.- ERIKA VARGAS MERLANO.- CONTRATISTA EXTERNA